



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 198

IV LEGISLATURA

19 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Designación, en representación de la Asamblea Regional de Murcia, de consejeros generales de la Caja de Ahorros de Murcia

(pág. 8575)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 556, sobre construcción de un nuevo hospital de Área en Cartagena y uso civil del Hospital Naval del Mediterráneo, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (IV-18272).

(pág. 8575)

Moción 557, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Sangonera La Verde, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista, y D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18288).

(pág. 8576)

Moción 558, sobre declaración de Bien de Interés Cultural del castillo de Larache y castillejo de Monteagudo y el castillo de Cabezo de Torres y Parque Cultural de Monteagudo, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18289).

(pág. 8576)

Moción 560, sobre plan de emergencia exterior de la industria química del valle de Escombreras (Cartagena), formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18320).

(pág. 8577)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 4665 a 4669.

(pág. 8578)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Anuncio sobre admisión de la pregunta 392.

(pág. 8578)

6. Respuestas

Anuncio sobre la remisión de respuestas por el Consejo de Gobierno a las preguntas de contestación escrita 3318, 3506 a 3509, 3553, 4129, 4582, 4589, 4596, 4603, 4610, 4617.

(pág. 8578)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó la designación, como consejeros generales de la Caja de Ahorros de Murcia en representación de la Asamblea Regional de Murcia, de los siguientes candidatos:

D. Ceferino Bañón Albacete.
D. Ignacio Duréndez Sáez.
D. Luis Fernández Álvarez-Castellanos.
D. José Gómez Sánchez.
D. Manuel Huéscar Valero.
D. Francisco Lorenzo Fernández.
D. Fernando Molina Parra.
D. Juan Morales Cánovas.
D. Pedro Morales Manzanera.
D. Miguel Pérez Martínez.
D. Pedro Saura García.
D. María Teresa Pérez Picazo.
D. José Luis Oñate Marín.
D. Esther Navidad Dulce.
D. Ginés Vidal Antón.
D. María del Pilar Rodríguez Alarcón.
D. Ginés Fernández González.
D. José Francisco Bellod Redondo.

Cartagena, 4 de noviembre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Cámara las mociones registradas con los números 556 a 558 y 560, para su debate en Pleno, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 16 de noviembre de 1998
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 556, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN
NUEVO HOSPITAL DE ÁREA EN CARTAGENA Y****USO CIVIL DEL HOSPITAL NAVAL DEL
MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR D. LORENZO
GUIRAO SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (IV-
18272).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre construcción de un nuevo hospital de Área en Cartagena.

En 1992 en la Región de Murcia existían 3,56 camas hospitalarias por mil habitantes, frente a las 4,58 existentes en el territorio nacional, con un mayor peso en la Región de Murcia de camas hospitalarias gestionadas por la Administración regional y por la iniciativa privada. La distribución de estas era muy dispar entre las seis áreas de Salud de la Región, siendo este índice inferior en el Área de Salud de Cartagena (Área nº 2).

Para paliar esta situación en 1992 se firmó entre el Gobierno regional y el Ministerio de Sanidad y Consumo un Convenio de Ordenación Hospitalaria en la Región de Murcia. Fruto del mismo se culminaron las obras y se abrió el hospital Morales Meseguer (1993), se aprobaron por Consejo de Ministros gastos plurianuales para reforma y ampliación del hospital Virgen de la Arrixaca (5.000 millones) y para el hospital Virgen del Rosell (1.600 millones), todo ello en 1994. Asimismo se suscribieron contratos-programa con el Hospital General Universitario de Murcia (1992) y con el Hospital de Los Arcos (1994).

Por último, en 1993 se suscribió un convenio, todavía vigente, entre el Ministerio de Sanidad y el de Defensa para utilización civil del Hospital Naval del Mediterráneo.

Persistiendo en el Área de Salud de Cartagena un déficit de camas hospitalarias y de tecnología sanitaria de titularidad pública, que se mantendrá incluso finalizadas las actuales obras del hospital Virgen del Rosell, así como estando vigente el convenio para uso civil del Hospital Naval del Mediterráneo, aunque con un desarrollo muy escaso, a fin de paliar las deficiencias en asistencia hospitalaria en el Área de Salud de Cartagena, se somete para su debate y aprobación la siguiente moción:

1.º La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región, competente en planificación sanitaria, a que se dirija al Gobierno de la nación para que, en el marco de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, se plantee la construcción de un nuevo Hospital de Área en Cartagena, con una dotación superior a las 300 camas y con la tecnología sanitaria propia de un hospital de Área, pasando el hospital Virgen del Rosell a ser un hospital comarcal.

2.º En el marco del convenio en vigor entre Ministerio

de Sanidad y Consumo y el de Defensa para uso civil del Hospital Naval del Mediterráneo, instar al Gobierno de la nación a la utilización máxima, preservando las prioridades de defensa, del Hospital Naval del Mediterráneo.

Cartagena, 9 de noviembre de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Lorenzo Guirao Sánchez

MOCIÓN 557, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN SANGONERA LA VERDE, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-18288).

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre construcción de instituto de Enseñanza Secundaria en Sangonera La Verde.

Sangonera La Verde, pedanía del municipio de Murcia, con 7.244 habitantes censados y 9.500 habitantes, a nivel de servicios, tiene un nivel de crecimiento de los mayores del municipio de Murcia, en lo que se refiere a la evolución de la población, y también a la actividad industrial.

Sin embargo, estas circunstancias no se ven reflejadas en el Mapa Escolar del Ministerio de Educación y Cultura, lo que motiva que dicha pedanía no tenga cubiertas sus necesidades educativas de forma adecuada y en igualdad de trato con otras pedanías y municipios de la Región de Murcia que se hallan en las mismas o incluso en condiciones inferiores en lo que se refiere a población.

Además debe tenerse en cuenta que en su entorno próximo se encuentran equipamientos como Mercamurcia, el Polígono Industrial de San Ginés, el mayor de la Región, con más de 600 empresas instaladas y en proceso de expansión y la futura Ciudad del Transporte de Murcia.

En este sentido, los vecinos de Sangonera La Verde y núcleos próximos que reciben servicios educativos en esta pedanía han venido manifestando reiteradamente la necesidad de que se construya en ella un instituto de Enseñanza Secundaria, lo que ha sido respaldado por casi 5.000 firmas y la Asamblea Regional considera justo y razonable a tenor de los datos y circunstancias que concurren.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, exija del Gobierno de la nación la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en la pedanía murciana de Sangonera La Verde.

Cartagena, 11 de noviembre de 1998

EL PORTAVOZ EL PORTAVOZ
DEL G.P. SOCIALISTA, DEL G.P. DE IU-LV,
Fulgencio Puche Oliva Joaquín Dólera López

MOCIÓN 558, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL CASTILLO DE LARACHE Y CASTILLEJO DE MONTEAGUDO Y EL CASTILLO DE CABEZO DE TORRES Y PARQUE CULTURAL DE MONTEAGUDO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-18289).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre declaración de bien de interés cultural del castillo de Larache y castillejo de Monteagudo y el castillo de Cabezo de Torres y Parque Cultural de Monteagudo.

Es sobradamente conocido que los castillos de Larache, el castillejo y la fortaleza castillo de Monteagudo constituyen hoy la mayor reserva cultural del patrimonio histórico artístico de la cultura árabe en la Región de Murcia, conocimiento éste que no guarda proporcionalidad con la sensibilidad de la Administración regional al respecto, toda vez que se sigue permitiendo su continuo deterioro, a pesar del prestigio internacional y académico que tiene este conjunto.

Por Decreto de 3-6-1931 se declaran el castillejo y el castillo de Monteagudo como monumento nacional, siendo los segundos que reciben tal reconocimiento tras la capilla de los Vélez de la capital de Murcia.

Sin embargo, a pesar de dicha declaración y de los debates habidos al respecto, el estado de abandono y deterioro, con continuas agresiones que amenazan su pervivencia, que presentan dichos monumentos es notoria, sin que hasta la fecha ni el Ayuntamiento de Murcia ni la propia Comunidad Autónoma hayan puesto remedio a ello.

No cabe duda de que al interés cultural de este conjunto se une también su interés turístico para la economía regional, relacionado con un turismo cultural, favorecido por su situación estratégica cercana a la carretera de acceso a Murcia desde Alicante.

Todo lo anterior hace imprescindible, de una parte, su declaración como Bien de Interés Cultural, lo cual depende directamente de la resolución del expediente

por parte del Gobierno regional. Pero, además, es necesario llevar a cabo una actuación planificada, sistemática y presupuestada, conciliadora de intereses legítimos y diversos que permita desembocar en el Parque Cultural de Monteagudo, que supondría un impulso a este conjunto en lo que se refiere a restauración, rotulación, limpieza, conservación, etcétera, que lo pondría en valor desde el punto de vista cultural y turístico.

Por todo ello, elevo al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que realice las siguientes actuaciones:

1º. Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, del entorno de los monumentos castillo y castillejo de Monteagudo, castillo de Cabezo de Torres y Larache, adoptando medidas urgentes para evitar el deterioro progresivo de los mismos.

2º. Que, con carácter urgente, se realicen las gestiones entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia y el Ministerio de Educación y Cultura, a fin de determinar un plan de actuación concreto, en fases, metodología, presupuestos y desarrollo que establezca las líneas de actuación a seguir para la consecución del Parque Cultural de Monteagudo.

Cartagena, 11 de noviembre de 1998
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 560, SOBRE PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR DE LA INDUSTRIA QUÍMICA DEL VALLE DE ESCOMBRERAS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-18320).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre plan de emergencia en el Valle de Escombreras de Cartagena.

Desde que, en octubre de 1997, la Cámara se pronunciara unánimemente sobre una Resolución para dar solución a las demandas de los vecinos de Alumbres, han transcurrido trece meses en los que el Gobierno regional no ha adoptado una posición activa en el cumplimiento de las mismas.

Uno de los planteamientos de la mencionada Resolución era la elaboración de un plan de emergencia para la diputación de Alumbres, que más que una

aspiración o conquista es simplemente que las distintas administraciones cumplieren con la legislación vigente.

La localización y potenciación del Valle de Escombreras como polo energético suprarregional no ha sido acompañado por medidas políticas y administrativas orientadas a que el desempeño de tales actividades lo sean con el máximo de confianza y seguridad por parte de los trabajadores y ciudadanos.

El Real Decreto 886/1988 dotaba de competencia en su artículo 4, apartado 2, a la Comunidad Autónoma, entre otras, de elaborar y aprobar los planes de emergencia exterior o de las industrias o polos industriales radicados en su territorio.

Con ello se cumplía lo dispuesto en la Directiva 82/501/CEE, del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a esta problemática, que ha conocido directivas posteriores que, modificando parcialmente el contenido de la inicial, han derivado sin embargo en una obligación para los estados miembros.

Con posterioridad se han producido otras disposiciones normativas que han concretado y definido con mayor rigor las competencias de las distintas administraciones, tiempos para su aplicación, actividades sujetas a las mismas, etcétera.

Así, el Real Decreto 952/1990 especificaba la obligación de informar a la población sobre los posibles riesgos, medidas de autoprotección e instrucciones a seguir en caso de alarma, pese a que no fuese solicitado por los mismos, estableciendo un plazo de dos años para aprobar los planes provisionales y cuatro años para los planes de emergencia exterior.

Al incumplimiento por parte de nuestra Comunidad Autónoma de esta normativa de obligado cumplimiento, que ya en 1994 debería de haber contado con estos planes, se une la desidia del actual Gobierno que, pese a conocer desde trece meses la demanda de los vecinos de Alumbres para que nuestra Comunidad Autónoma se ajuste a ley, no ha hecho nada, ni prevé, a tenor de lo contenido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999, adoptar una actitud responsable orientada al cumplimiento de la legalidad vigente.

No es admisible este hecho, máxime si observamos que otras comunidades autónomas sí han dado pasos en este asunto. Así, Madrid, ya en 1985, diseñó el Plan Básico de Emergencia Exterior del Sector Químico; Tarragona cuenta con un Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico; igualmente Huelva, desde hace más de doce años.

Por todo ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter urgente, inicie los trabajos y actuaciones de coordinación con administraciones, empresas y ayuntamientos, al objeto de publicar en el plazo de tres meses el Plan de Emergencia Exterior de la industria química y otras del Valle de Escombreras en

Cartagena.

Cartagena, 12 de noviembre de 1998

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 4665 a 4669, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 4665, sobre recolocación de trabajadores de Azar menor, S.A., formulada por D. Baldomero Salas García, del G.P. Socialista, (IV-18158).

- Pregunta 4666, sobre excavación y recuperación del Anfiteatro Romano de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (IV-18169).

- Pregunta 4667, sobre ubicación de una granja caprina junto al parador de Puerto Lumbreras, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18183).

- Pregunta 4668, sobre solicitud de nueva parada de autobús del servicio de transporte cubierto por la línea 6 en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18318).

- Pregunta 4669, sobre configuración de un mapa de zonas con deficiente cobertura farmacéutica, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-18319).

Cartagena, 16 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para

respuesta oral en Pleno registrada con el número 392, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 392, sobre señalización en la autovía del Mar Menor a su paso por Balsicas, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (IV-18326).

Cartagena, 16 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta IV-18296 a pregunta 3318 (BOAR 146), sobre vigilancia de la fauna silvestre, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes-Los Verdes.

- Respuesta IV-18297 a pregunta 3506 (BOAR 150), sobre propuesta de hábitats naturales y especies protegidas para el cumplimiento de la Directiva comunitaria Hábitats, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18298 a pregunta 3507 (BOAR 150), sobre sometimiento de la propuesta de hábitats naturales y espacios protegidos conforme a la Directiva comunitaria Hábitats al Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18299 a pregunta 3508 (BOAR 150), sobre consulta a los agentes sociales interesados para la realización de la propuesta de hábitats naturales y espacios protegidos conforme a la Directiva comunitaria Hábitats, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18300 a pregunta 3509 (BOAR 150), sobre petición del Ministerio de Medio Ambiente de la propuesta de lugares de importancia comunitaria de la Directiva comunitaria Hábitats a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18301 a pregunta 3553 (BOAR 159), sobre deficiente nivel de liquidación de la partida "Venta de productos forestales", del presupuesto de ingresos de 1997, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P.

de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-18302 a pregunta 4129 (BOAR 179), sobre vertidos ilegales a la rambla de La Cueva del Buitre, de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Respuesta IV-18303 a pregunta 4582 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Abanilla, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18304 a pregunta 4589 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Archena, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18305 a pregunta 4596 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Beniel, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18306 a pregunta 4603 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Ceutí, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18307 a pregunta 4610 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Fortuna, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta IV-18308 a pregunta 4617 (BOAR 192), sobre subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Santomera, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.

Cartagena, 16 de noviembre de 1998

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal